



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal de fecha 20 de julio de 2021 que se transcribe a continuación:

“ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para proveer tres plazas de Policía Local por el sistema de movilidad sin ascenso.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para proveer tres plazas de Policía por el sistema de movilidad sin ascenso para el personal funcionario de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes así como su documentación adjunta, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en la página web municipal según lo reseñado en el BOCM nº 129 de 1 de junio de 2021, paso a emitir el siguiente INFORME

CONSIDERACIONES

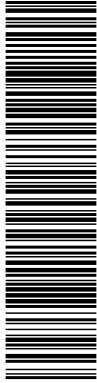
Primera.- Procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso conforme a lo establecido en el Base 9.1, que debe publicarse en el Tablón de Edictos Municipal y en la Web municipal www.aranjuez.es.

Segunda.- El órgano municipal competente para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos es la Concejala Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019.

Tercera.- Las personas excluidas expresamente y quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán de un **plazo de diez día hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión.expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

ADMITIDOS:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1.	CAMPOS FERNANDEZ	HECTOR CARLOS
2.	MANZANO FERNANDEZ	FRANCISCO OLIVER
3.	DURAN VAQUERO	JUAN ANTONIO
4.	GRANADOS CABALLERO	EMILIO JOSE
5.	GARCIA AVILA	ALBERTO JOSE
6.	ZARDAIN CASANOVA	ISRAEL
7.	GARCIA-FRAILE HERNANEZ	MIGUEL ANGEL



Delegación de Personal

EXCLUIDOS:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	Motivo/s de exclusión
1.	ORTIZ PARIENTE	RAFAEL	Falta anexo I/sin firma
2.	ALMONACID LOPEZ	ANTONIO	Falta certificado servicios prestados Falta curriculum
3.	ALEGRE MANZANO	EMILIO JOSE	Falta certificado servicios prestados
4.	MARTINEZ IGLESIAS	ALFREDO	Falta instancia/sin firma Certificado servicios prestados incompleto Falta curriculum
5.	TORRES CARRERAS	JAIME	Certificado servicios prestados incompleto Falta justificante pago de tasas
6.	GARCIA MARTINEZ	VICTOR OMAR	Falta instancia/sin firma Falta anexo I/sin firma Falta certificado servicios prestados Falta curriculum
7.	SANCHEZ PEREZ	GUSTAVO ADOLFO	Falta curriculum
8.	MARTINEZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER	Falta curriculum
9.	ROLDAN ESTEBAN	MARIA LOURDES	Falta certificado servicios prestados Falta curriculum

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, procede que la Concejala Delegada de Personal dicte Resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para proveer tres plazas de Policía Local por el sistema de movilidad sin ascenso."

A la vista de la propuesta efectuada y en uso de las competencias que tengo delegadas en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, señalada en el informe transcrito, para participar en el proceso de selección para cubrir tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Aranjuez, por el sistema de movilidad para el personal funcionario de otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2021/23216 - ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, PATRIMONIO Y REGIMEN INTERIOR - EXP: Expedientes de la oficina de personal - 2021/1349 - PROCESO SELECTIVO 3 PLAZAS CUERPO D	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2021/23216	
OTROS DATOS Código para validación: TSBLP-9RRQO-ADVP2 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Belén Barcala del Pozo, Concejala de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/07/2021 12:28	ESTADO FIRMADO 21/07/2021 12:28



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos y en la Página web del Ayuntamiento de Aranjuez (www.aranjuez.es) conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO.- Los aspirantes dispondrán de un **plazo único e improrrogable de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

En Aranjuez, a fecha de firma
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694734 TSBLP-9RRQO-ADVP2 030A9CEF4DAD78C553C9969C430CE13F84D6212) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>